

Aprobadas en Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados Ley de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (GREGORIO MARTÍNEZ).- La Comisión de Justicia en la **Cámara de Diputados**, aprobó sin modificación, con 19 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, la minuta enviada por el Senado para reformar la Ley de Amparo, con la cual, se limitará la capacidad de jueces y magistrados de otorgar suspensiones a leyes del Gobierno, así como a la Ley de Amnistía, que amplía las facultades del Presidente de la República para liberar en forma automática y discrecional a personas que estén bajo proceso o sentenciadas. Las dos reformas fueron turnadas a la Mesa Directiva que emitirá la declaratoria de publicidad y, a partir de entonces, determinar cuándo la discuten y someten a votación en el Pleno.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4668?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4668&authkey=!AMqQmp2IOjUT9As&ithint=video&e=TLjz29